

RESOLUCION N° 04/2020

PARANA, 23 de Enero de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Fiscal de Concepción del Uruguay, Dra. María Albertina CHICHI, quien se encuentra de turno a la fecha, ha sufrido interrupción espontánea de embarazo, lo cual le impide continuar con las funciones a su cargo; en virtud de lo cual se encomienda y autoriza a la Dra. María G. OCCHI, a desempeñarse los días pendientes en la feria judicial, desde hoy 23 hasta el 27 del cte. mes inclusive; habiendo sido ello comunicado por la misma al Sr. Fiscal de Coordinación de Concepción del Uruguay Dr. Fernando J. Lombardi, quien presta su conformidad, informado ello mediante oficio N° 234/20 adelantado via mail.-

Por dicho motivo, a los fines de no afectar el normal desempeño del Ministerio Público Fiscal en la UFI Concepción del Uruguay durante la mencionada feria judicial de Enero 2020, se encomienda y autoriza a la Fiscal, Dra. María OCCHI, para desempeñarse en feria desde el día de la fecha hasta el 27 de enero inclusive.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407

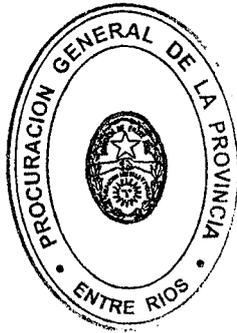
RESUELVO:

1º) MODIFICAR los días de trabajo en la **FERIA JUDICIAL DE ENERO 2020** de la Agente Fiscal Dra. Maria G.

OCCHI **encomendando y Autorizando** su desempeño desde el el día 23 hasta el 27 inclusive del cte. mes.-

2º) NOTIFICAR, y Librar oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Cúmplase y archívese.-




Rosa Alvez Pinheiro
Procuradora Adjunta
de la Procuración General

Se libró oficio ne 05/2020, mod. costo.


OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL